SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTO ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

Revisada y evaluada la propuesta presentada por **FREDY ALEXANDER CONTRERAS BETANCOURT**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.056.800.817, con el objeto de: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), GARANTIZANDO UNA GESTIÓN EFICIENTE, CONFORME CON LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR EL MUNICIPIO DE BETEITIVA**"; se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

- La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en el estudio previo.
- Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Municipio de Betéitiva.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en el estudio previo se determina que el Contratista, se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el MUNICIPIO.

De igual forma se observa que el contratista no se encuentra en causal de Inhabilidad o incompatibilidad alguna.

3. VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato es de **TRECE MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS CON 0/100 ($13,062,000.00)** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que el señor **FREDY ALEXANDER CONTRERAS BETANCOURT**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.056.800.817, cumple con los requisitos con el fin de realizar: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS, EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BETEITIVA Y EL MANEJO DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO, ASEGURANDO LA CORRECTA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN DICHOS ÁMBITOS";** por lo cual es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Dado en Betéitiva, a los dos (2) de septiembre del 2026

KAROL STEPHANY CIPAGAUTA ESTUPIÑAN
Secretaria de Gobierno y Asunto Administrativos